



**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 030

FECHA:

23/02/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2018-00417-00	EJECUTIVO	BANCO FINANADINA S.A.	JOAQUIN ERNESTO MURILLO MONTES	22/02/2021	PDF
66001-41-89-001-2019-00475-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD PARA LA GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE EDUARDO OSPINA RAIGOSA	22/02/2021	PDF
66001-41-89-001-2019-00748-00	EJECUTIVO	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS Y HABITACIONAL COMFAMILIAR GAMMA P.H.	CLAUDIA LILIANA CAMAYO TORRES	22/02/2021	PDF

66001-41-89-001-2020-00411-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD PARA LA GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.		22/02/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA ORIP PEREIRA
66001-41-89-001-2020-00460-00	EJECUTIVO	BRAHIAN ARBELAEZ ARENAS	JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ OCAMPO Y OTRA.	22/02/2021	PDF
66001-41-89-001-2020-00476-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.		22/02/2021	AUTORIZA NOTIFICACIÓN PERSONAL NUEVA DIRECCIÓN
66001-41-89-001-2020-00524-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"		22/02/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR
66001-41-89-001-2021-00006-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA		22/02/2021	ACLARACIÓN AUTO QUE CORRIGIÓ MANDAMIENTO DE PAGO (ART. 285 CGP)

66001-41-89-001-2021-00037-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD PARA LA GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.		22/02/2021	CORRIGE AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO Y OFICIO A ORIP
--------------------------------------	---	-----------------------	--	------------	--

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **FEBRERO 23 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

